

DECRETO Nº <u>596-7</u>
LAJA,

0 6 FEB. 2013

VISTOS:

- 1. Programa "Encuentro Cultural de Jóvenes".
- 2. D.A Nº 3.973 con fecha 14/11/2012 que aprueba presupuesto municipal año 2013.
- 3. Sesión de Concejo Nº 42 del 14/11/2012 acuerdo Nº 159 que aprueba presupuesto municipal año 2013.
- 4. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de generar espacios culturales para la juventud de la comuna.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBESE. Programa "Encuentro Cultural de Jóvenes"
- **2. IMPUTESE.** El gasto que origina el presente decreto al centro de costos 600616, cuenta 22.09.999, para arriendo de amplificación.
- 3. PÁGUESE. A través, del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por un monto máximo de \$ 300.000 (trescientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

MG/IMB/vcl *
DISTRIBUCION:/

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco

JOSÉ RINTO ALBORNOZ ALCALDE



"PROGRAMA ENCUENTRO CULTURAL DE JÓVENES"

FUNDAMENTACION: Los jóvenes son parte importante y esencial en la población, para ellos destinar actividades culturales o recreativas es primordial, considerando la vulnerabilidad de su rango etareó, dentro de la sociedad.

A través, del Departamento Social, se realizara una actividad cultural en la cual participaran los jóvenes de la comuna mediante intervenciones artísticas, evitando así que los jóvenes procuren ser parte de la delincuencia, drogadicción y alcohol.

OBJETIVOS:

- Realizar actividad cultural para los jóvenes de la comuna.

DESCRIPCION:

Fecha: 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2013 Cantidad de participantes: 200 jóvenes aprox.

ACTIVIDAD:

- Difundir, a través, del equipo de comunicaciones.
- Adquirir insumos necesarios para la ejecución (amplificación e iluminación entre otros)
- Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo \$ 300.000 (trescientos mil pesos), para arriendo de amplificación centro de costos 600616 cuenta 22.09.999

Laja, enero de 2013.

ØRALES BURGØS

ARROLLO COMUNITARIO